INFORME DE EVALUACION N° 033/2021.

REF: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 24/2021 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SND - ID 399.105.-

En fecha 05 de octubre de 2021, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 08 de enero de 2021:

- **NIMIA AQUINO con C.I. Nº C.I. Nº 385.909**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA con C.I. Nº 657.537**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	399.105
1.2	AD-REFERENDUM	SI
1.3	NUMERO DEL CDP	N/A
1.4	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	26/08/2021 – 14:54 hs.
1.5	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	20/09/2021 – 10:30 hs.
1.6	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza de Seguros
1.7	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5%
1.8	FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEM
1.9	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SND – ID 399.105.-
1.10	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1.12	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	SI
1.14	OFERENTES PARTICIPANTES	1. TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

No se realizaron consultas al Pliego de Bases y Condiciones

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y el Pliego de Bases y Condiciones aprobada para el llamado de referencia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 20 de setiembre de 2021, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta del proceso que nos ocupa. La denominación de la firma oferente (participante) es:

- **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. con RUC 80014552-6**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

No se asentaron observaciones en relación a la documentación de las empresas oferentes.

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

DOCUMENTOS/ EMPRESA	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE (Fs 3 al 5)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (POLIZA)	CUMPLE (Fs 7)
Documentos que acrediten la identidad y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (Fs 12) SIPE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

PEDIDOS DE ACLARACIÓN REALIZADO A LOS OFERENTES

OFERENTE TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(DE LOS ACCIONISTAS)**	En fecha 21 de setiembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Camioneta tipo Pickup doble cabina, caja mecánica	
Oferente	**Mejor Precio**
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014552-6	229.000.000

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Es necesario mencionar que en el actual proceso de contratación el oferente ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por que la naturaleza de los bienes ofertados resulta en su totalidad importados.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificado el portal del MIC, NO se registran tramitaciones.

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

DOCUMENTO REQUERIDO	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA Fs. 20 - SIPE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

DOCUMENTO REQUERIDO	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA Fs. 11
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA Fs. 20 - SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA Fs. 20 – SIPE

CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTO REQUERIDO	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
RATIOS FINANCIEROS 2018, 2019 y 2020	CUMPLE
LÍNEA DE CRÉDITO El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco, entidad financiera o cooperativa, de plaza, en la que confirme que en caso de resultar adjudicado, posee una línea de crédito por un valor igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo total de su oferta.	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

LIQUIDEZ					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Activo Corriente	361.566.422.056	350.239.075.149	304.800.346.673		
Pasivo Corriente	244.005.663.058	204.369.316.159	193.936.294.633		
Ratio de Liquidez	1,48	1,71	1,57	4,76	1,59
ENDEUDAMIENTO					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Pasivo Total	362.100.792.808	415.380.688.740	423.067.697.074		
Activo Total	500.898.052.896	632.260.759.943	610.745.345.268		
Ratio de Endeudamiento	0,72	0,66	0,69	2,07	0,69

Ing. Juan Carlos Cañiza Derbis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Mimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

RENTABILIDAD					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Utilidad antes del Impuesto	13.565.821.076	8.095.338.845	-26.742.351.806		
Activo Total	500.898.052.896	632.260.759.943	610.745.345.268		

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

EXPERIENCIA REQUERIDA:

DOCUMENTO REQUERIDO	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE VEHICULOS con facturaciones de venta o recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años. 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Se aclara que los documentos solicitados deben ser necesariamente de los cinco años, o bien presentar como mínimo de los tres años, siempre que éstos correspondan a los años señalados precedentemente	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Currículum de la empresa.	CUMPLE

5

CAPACIDAD TECNICA:

DOCUMENTO REQUERIDO	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE
Autorización del Fabricante, o Distribuidor o Representante, debidamente autorizados	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:

DOCUMENTO REQUERIDO	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Durante la evaluación de las ofertas, se aplicará la preferencia prevista en el Art. 9 de la Ley N° 4838/12 QUE ESTABLECE LA POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL para lo cual, se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	N/A
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados con los ítems o Lotes en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	CUMPLE

Para el Ítem N° 2 no se han recepcionado ofertas, por lo cual se configuran los presupuestos establecidos en el Artículo 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 que dispone: *"Declaración de Licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a)*** *que no se hubiera presentado oferta alguna…"*

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º y 30 DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el Ítem N° 1 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 24/2021 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SND - ID 399.105, conforme al siguiente cuadro.**

Ítem	Descripción del Bien	Cant	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total
1	Camioneta tipo Pickup doble cabina, caja mecánica	1	229.000.000	**229.000.000**

DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 2 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 24/2021 ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SND - ID 399.105,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza
Miembro C.E.O.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República